

En Cáceres, siendo las 11:00 del día 27 de junio de 2013, y previa convocatoria cursada al efecto, se reúne la Comisión de Calidad del Grado en Estudios Ingleses de la Universidad de Extremadura, presidida por la profesora Fiona MacArthur, y a la que asisten los miembros enumerados en el anexo I de la presente acta. La sesión tiene el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación (si procede) del Acta de la reunión anterior.
2. Informes de la Coordinadora.
3. Revisión de las fichas docentes
4. Propuesta de títulos de TFG.
5. Asunto de trámite.
6. Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad tras incluir un breve comentario adicional del profesor Sánchez Marroyo, no recogido previamente.

A continuación, la profesora MacArthur informa de que se enviarán las actas de las sesiones de esta Comisión a los profesores del Grado de Estudios Ingleses, con el fin de mantener una comunicación fluida entre todos y recoger las posibles sugerencias o comentarios que dichos profesores pudieran aportar.

Seguidamente, la profesora MacArthur da cuenta de los informes de la Coordinadora, comenzando por el punto tocante a si se pueden redactar los programas docentes en inglés u otra lengua moderna distinta del español. Las instrucciones recibidas por la profesora MacArthur indican que sólo puede redactarse en inglés la denominación, metodología y temario, no así el resto del programa. Se abre entonces un largo debate, en el que participan todos los miembros de la comisión, sobre la conveniencia de modificar esta regla, sobre todo en aras de una mayor visibilidad hacia los estudiantes extranjeros que nos visitan con el programa Erasmus u otros. La única conclusión definitiva que se obtiene es que queda potestativamente a juicio del profesor la elaboración de un programa paralelo en inglés para informar a los alumnos extranjeros.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, el de la revisión de las fichas docentes. El punto de debate más importante se abre acerca de los criterios de evaluación en las convocatorias extraordinarias. No está claro si deben habilitarse mecanismos para que los estudiantes puedan obtener el porcentaje de la nota correspondiente a la evaluación continua en las convocatorias extraordinarias cuando no han podido superar aquella. Se abre entonces un turno de palabra en el que intervienen la mayoría de profesores de la comisión, aportando opiniones sobre la conveniencia de estas salvedades. El profesor Sánchez García, por ejemplo, opina que no se puede conculcar el derecho a la evaluación continua a ningún estudiante, puesto que esto le conferiría el derecho de plantear una reclamación que le sería favorable en todo caso. Otros profesores prefieren obviar esta salvedad para enfatizar la importancia del trabajo presencial en algunas asignaturas. En conclusión, se deja al arbitrio de cada profesor si (y cómo) establecer estos criterios, siempre que se respete la media general de 70% para el trabajo no presencial y 30% para el presencial.

Al hilo de esta cuestión, se recuerda que la asignatura de ofimática tiene los porcentajes del sistema de evaluación distribuidos justo al revés que la mayoría de asignaturas.

Tras esto, la profesora MacArthur informa de que se ha recibido desde la ANECA un documento de recomendaciones y cambios a la memoria verificada del GEI. Todos los cambios allí enumerados han sido aprobados y se enviarán al profesorado para que tengan conocimiento de ellos.

Seguidamente, se pasa al siguiente punto del orden del día, que trata sobre el proceso de revisión de los programas docentes que han estado llevando a cabo los miembros de esta Comisión. Los distintos equipos de profesores encargados de la revisión de las fichas de acuerdo al sistema fijado en la reunión del 10 de junio proceden a enumerar los cambios y sugerencias que han tenido que realizar con mayor frecuencia, entre los que se encuentran los siguientes:

- Ajustar los cómputos horarios de trabajo presencial y no presencial de cada asignatura, de manera que el sumatorio de horas se ajuste al previsto.
- Revisar bibliografías que son demasiado ambiciosas, de un nivel demasiado elevado, o con referencias que están aún en prensa.
- Detallar las lecturas que serán obligatorias, y distinguir las de las meramente recomendadas.
- Incluir información relevante sobre el formato de las pruebas escritas y los trabajos que se pedirán a los estudiantes.
- Fijar las cuestiones de nomenclatura en la denominación de la asignatura tanto en español como en inglés, así como en el nombre que debe darse al documento.
- Hacer mención concreta del uso del campus virtual y/o de cualesquiera otras herramientas en línea.
- Conseguir que se compadezcan las competencias enumeradas en el programa con el resto del propio programa docente de la asignatura.
- Eliminar expresiones voluntaristas y dejar claro qué cuestiones son de obligado cumplimiento y cómo se van a cuantificar en el proceso de evaluación. Este asunto se aplica en especial a la asistencia a clase.
- Determinar los procedimientos mediante los cuales las clases impartidas en lengua inglesa promueven la formación en lengua inglesa, así como especificar cómo se va a evaluar dicha formación.
- Otras cuestiones menores de estilo y redacción, siempre con la intención de eliminar posibles ambigüedades o malentendidos.

Tras esto, se pasa al punto cuarto del orden del día, acerca de la recopilación de títulos para los TFG. En particular, la profesora MacArthur recuerda la necesidad de elaborar una ficha docente para el TFG y entrega a los asistentes un documento de trabajo sobre el que se elaborará dicho programa (Anexo II). Aunque varios de los asistentes aportan alguna sugerencia sobre cuestiones inmediatas de distribución de las horas de trabajo, se acuerda enviar el documento por correo electrónico a todos los miembros de la Comisión para que cada uno de ellos aporte las sugerencias que crea

convenientes. En otro orden de cosas, y ante la incertidumbre sobre si la optatividad ofertada al alumnado en el TFG se circunscribe a la elección de título o también del tutor, la profesora MacArthur propone remitir un documento con los títulos elaborados por cada profesor, de acuerdo a la proporción determinada por las asignaturas en las que imparte docencia (Anexo III). Si se aceptara, los profesores enviarán los títulos de sus TFG, según los criterios expuestos en dicho anexo, acompañados de unos breves descriptores que expliquen de manera sucinta la esencia del trabajo.

No habiendo asuntos de trámite, ni ruegos ni preguntas, se levanta la sesión siendo las 13:45 horas del 27 de junio de 2013, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

El Secretario: Gustavo A. Rodríguez Martín.